

en, y que no habiendo acordado a esta
Proposicion la Ciudad, volien ten se les libre
Testimonio q^o el presente vino sacado sobre
la letra de esta relate, y la Ciudad acordó
que por el pte de retario se le de el tes-
timonio que se solicita

Enviado al P. Cano

~~Oficio del Sr. Cab. de la~~

Proposicion sobre el recargo de 200.000
aprobada, que se remita p^o el correo de hoy
firmada por todos los tres Concejales; y que
se certifique en la Botafuera de esta Ciudad.

Cabildo de hoy 2 de Diciembre de 1836.

por
Cano
Monsieur
Delgado
Ayala
Guerra

El oficio sobre Portos; el P. D^o Testimoni-
fue remitido para verificar el reparto
y la Ciudad acordó: Que se haga el repar-
to.

~~Oficio del Sr. Cab. de la~~

Se noticie al Sr. D^o Intendencia para que
se le disponga el desembargo de los granos in-
frentes a cubrir los 800.000 que corresponden a
esta Ciudad en el reparto de los 200 millones.

oficio
Pues

El oficio del Sr. D^o Intendencia sobre
acordó: Se consense que en quanto a la forma-
cion de matrículas de ganaderos debe entenderse
este y. Ay. lo por lo que se le es tenar
una noticia exacta de quienes son aquellos
para el reparto de los 800.000 de granos, tan
recomendado a los Ayuntamientos, y que con
bien que pronto que hace a la conservacion

